

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25666** *RADICAL INTER RETAIL, S.L.*

Doña Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 108/2009, ejecución 92/2009 seguido ante este Juzgado de lo Social 34 de los de Madrid a instancia de Eduardo López Ríos contra "Radical Inter Retail, S.L.", sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 20/07/2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado Radical Inter Retail, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.976,36 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 22 de julio de 2010.- Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 34 de Madrid.

ID: A100059130-1